



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 622

DALCAHUE, 16 de febrero del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: Bien de uso público; sector de anfiteatro ubicado en calle Ramon Freire, esquina Bernardo O'Higgins, Motivo, "1 Festival Ambiental por la recuperación de la biodiversidad de chilwe";

Esta actividad será organizada por el comité ambiental comunal, apoyado por la oficina de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y se llevará a cabo el sábado, 18 de febrero 2023, entre las 09:00 a 23:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CAROLINE VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina Medio Ambiente
- Comité Ambiental Comunal
- Oficina de Partes
- Archivo

Anfiteatro
Ubicado en calle
Ramon Freire.

